

PATRIMONIO HOY por medio del presente documento da a conocer los términos y condiciones del programa de beneficios y fidelidad “INVITA Y GANA” dirigido a socios Patrimonio Hoy en el territorio nacional de México.

Primera – OBJETIVO

“INVITA Y GANA” es un programa de Patrimonio Hoy que tiene como finalidad fidelizar a socios Patrimonio Hoy que se mantienen activos al realizar los pagos semanales de su Proyecto Patrimonio Hoy e invitar a más personas a inscribirse como socios Patrimonio Hoy, otorgarles beneficios por las inscripciones generadas y pagos semanales realizados por los socios invitados/referidos, de acuerdo a las condiciones de este documento.

Segunda – DEFINICIONES

Para efectos de este documento, las siguientes palabras tendrán el significado que las acompaña:

- a) Asociado:** Socio Patrimonio Hoy que se registra y participa en programa “INVITA Y GANA”.
- b) Proyecto Patrimonio Hoy:** Producto/esquema de ahorro-crédito comercializado por Patrimonio Hoy.
- c) Inscripción:** Cumplimiento de trámite para el registro de un prospecto, promotor o socio PH, al programa “INVITA Y GANA”.
- d) Beneficios:** Puntos acumulados al asociado por inscripciones de asociados generadas y pagos semanales realizados por los asociados inscritos en su red. Los puntos acumulados podrán ser utilizado para pedidos de material constructivo. El valor de cada punto es de \$1.00 MXN.
- e) Programa:** Programa de fidelidad y beneficios para Asociados de Patrimonio Hoy.
- f) TyC:** Términos y condiciones
- g) lyG:** Invita y gana
- h) PC:** Promotor comisionista

Tercera – ALCANCE DEL PROGRAMA

3.1 Beneficios. Patrimonio Hoy concederá a los Asociados beneficios por la inscripción de nuevos asociados y los pagos semanales realizados por ellos mismos y sus invitados/referidos.

a) Incentivo (puntos): Siempre y cuando el Asociado realice su propio pago semanal del período que corresponda, el Asociado acumulará los incentivos, del mismo período correspondiente, por cada pago semanal realizado por los asociados del 1er y 2do nivel de su red.

- Incentivo (puntos) por pago realizado de asociados en 1er nivel (hijos): 20 puntos.
- Incentivo (puntos) por pago realizado de asociados en 2do nivel (nietos): 10 puntos.

b) Bono de inscripción. Bono de inscripción de 100 puntos para el asociado padre por cada nuevo integrante que sume a su red en el primer nivel (limitados a los primeros 10).

3.2 Acumulación, Vigencia y Solicitud de Beneficios

a) Acumulación de Beneficios: Los beneficios del Asociado se irán acumulando en su cuenta del programa “INVITA Y GANA” de manera semanal, siendo los lunes los días de corte.

- Para acumular beneficios, el Asociado deberá realizar el pago semanal de su propio proyecto PH.

b) Vigencia: Una vez generados los beneficios, éstos tienen una vigencia de 12 meses para ser solicitados por el Asociado.

c) Solicitud: El Asociado podrá solicitar sus puntos de manera parcial o total a través del Centro de Servicio PH.

- Canales de comunicación oficiales Centro de Servicio Patrimonio Hoy
Línea oficial: (33) 5004 4490
WhatsApp: (33) 395 553 79
- El monto mínimo para pedido de material es de 500 puntos, el asociado debe recoger el material directamente con el distribuidor que se le especifique. El monto mínimo para entrega de material en domicilio de obra a pie de camión es de 3,500 puntos.
- Solicitud de beneficios abierta de martes a lunes.
- Solicitud de beneficios habilitada para Asociados durante la vigencia de su proyecto PH y hasta 6 meses después de concluido.

3.3 Reactivación de Beneficios. Una vez terminado su proyecto, el Asociado podrá reactivar sus beneficios y continuar acumulando sus incentivos (puntos) por pagos semanales de su red, con la adquisición de un nuevo proyecto PH.

3.4 Esquema de la Red. El programa tendrá un esquema de red de la siguiente manera:

a) Cantidad de invitados/referidos: Cada Asociado podrá invitar/referir e inscribir en el 1er nivel de su red, la cantidad de asociados que desee.

b) Red Asociados: Todos los Asociados podrán desarrollar su Red de Asociados que estará conformada y limitada a los Asociados del 1er nivel (hijos) y 2do nivel (nietos) de su red.

- **Asociado Padre:** Asociado que ha invitado/referido y que ha inscrito al programa a cuando menos un Asociado (Asociado Hijo).
- **Asociado Hijo:** Asociado que está registrado en el 1er nivel del Asociado Padre.
- **Asociado Nieto:** Asociado que está registrado en el 1er nivel del Asociado Hijo y 2do nivel del Asociado Padre.

3.5 Registro / Inscripción a programa “INVITA Y GANA”. Los Asociados podrán registrar / inscribir a nuevos Asociados a través del Centro de Atención Patrimonio Hoy.

a) Participantes: Prospectos (público en general), Promotores y Socios Actuales pueden participar en el programa “INVITA y GANA” realizando el trámite de registro. Los socios existentes, solo pueden inscribirse en el programa “Invita y Gana” como “asociados padres” y tienen la oportunidad de invitar como “asociados hijos” a todas las personas que deseen.

b) Trámite / Requisitos Inscripción:

- Estar registrado como Socio PH (adquirir o contar con proyecto PH participante).
- Llenar y firmar formato de inscripción como asociado (*Aceptar términos y condiciones del programa INVITA y GANA*).

c) Canales de comunicación del Centro de Atención Patrimonio Hoy:

- Línea oficial: (33) 5004 4490
- WhatsApp: (33) 395 553 79

3.6 Productos Patrimonio Hoy que participan en programa “INVITA Y GANA”.

a) Para el nivel de “padre” participan todos los productos/esquemas de pago de ahorro-crédito de Patrimonio Hoy (incluyendo reanranches y productos especiales).

b) Para el nivel 1 “hijo” únicamente participan los siguientes productos/esquemas de pago de ahorro-crédito de Patrimonio Hoy:

- Patrimonio Rápido - 30 semanas
- Patrimonio Fácil - 38 semanas
- Patrimonio Fácil - 60 semanas
- Patrimonio Seguro - 70 semanas

Cuarta – ACOMPAÑAMIENTO PATRIMONIO HOY

4.1 Material de referencia. Patrimonio Hoy proporcionará, a los Asociados, material digital informativo sobre el programa INVITA Y GANA y sobre los esquemas de Ahorro-Crédito Patrimonio Hoy, que sirva como material de referencia y herramienta de venta.

A través de los canales de comunicación del Centro de Atención Patrimonio Hoy

- Línea oficial: (33) 5004 4490
- WhatsApp: (33) 395 553 79

4.2 Foros de capacitación y seguimiento. Patrimonio Hoy preparará y programará foros de capacitación y seguimiento con los Asociados, para resolver cualquier inquietud o duda sobre el programa y los productos y para motivar a los Asociados a que aprovechen los beneficios del programa para continuar con su proyecto de construcción.

- A través de plataformas digitales para realizar sesiones remotas.

4.3 Consulta de información. El Asociado podrá solicitar, en todo momento, información sobre el estatus de su Red de Asociados en el Centro de Servicio Patrimonio Hoy.

Canales de comunicación oficiales Centro de Servicio Patrimonio Hoy

- Línea oficial: (33) 5004 4490
- WhatsApp: (33) 395 553 79

Estatus Red de Asociados

- Estatus pagos de asociados 1er y 2do nivel.
- Estado de cuenta (puntos acumulados y canjeados).

Quinta – RESPONSABILIDAD ASOCIADO

5.1 Promoción programa “INVITA y GANA”. Para obtener el mayor beneficio del programa, el Asociado deberá promover activamente el programa y productos Patrimonio Hoy.

- Aumentar la cantidad de Asociados en su 1er nivel.
- Motivar a sus Asociados Hijos para seguir creciendo su 1er nivel.
- Apoyar a sus invitados para que realicen el trámite de registro como asociados.

5.2 Gestión Red de Asociados. Para obtener el mayor beneficio del programa, el Asociado deberá gestionar y continuamente recordar a todos los asociados de su red para que realicen los pagos semanales de su proyecto PH.

Sexta – CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA

a) Para ser miembro del Programa, el Asociado deberá llenar el formulario de registro del programa, el cual se realiza por medio de la línea de WhatsApp de PH, y deberá aceptar estos términos y condiciones del Programa por ese medio.

b) Para registrarse en el Programa, el Asociado deberá enviar a la línea de WhatsApp una fotografía de su INE, la cual será utilizada por Patrimonio Hoy para verificar la identidad.

c) Para registrarse en el Programa, será obligatorio que el Asociado acepte los términos y condiciones, que serán enviados al chat de WhatsApp al Asociado. De igual manera, estarán disponibles para consulta en <http://www.patrimoniohoy.mx/TyC.pdf>

d) Al inscribirse al Programa, el Asociado debe aceptar íntegramente las reglas y políticas de este y se obliga a cumplir con los procedimientos, términos y condiciones establecidas en este documento.

e) El Asociado autoriza expresamente a Patrimonio Hoy para recolectar y procesar, directamente o por terceros, los datos contenidos en la inscripción. De acuerdo con lo anterior, Patrimonio Hoy podrá directamente o a través de terceros, reproducir, procesar, consultar y utilizar los datos para llevar a cabo registro de facturas, acumulación de puntos a favor, asignación, verificación, y redención de puntos, atención a quejas y reclamos, entre otros, del Programa, al igual que para remitir información comercial y de publicidad de Patrimonio Hoy y la Red Construrama; invitarlo a eventos, promociones y envíos publicitarios relacionados con el desarrollo de vivienda.

f) La vinculación al Programa es personal e intransferible.

g) La acumulación de beneficios se especifica en el inciso 3.1 del presente documento y el monto mínimo para pedido de material es de 500 puntos, el asociado debe recoger el material directamente con el distribuidor que se le especifique. El monto mínimo para entrega de material en domicilio de obra a pie de camión es de 3,500 puntos Estos dos procesos operan individualmente y en forma separada para cada Asociado del Programa, por lo tanto, no se podrán sumar puntos a favor de dos o más Asociados distintos para redimir / solicitar material.

h) El Asociado podrá retirarse del Programa en cualquier momento.

i) En el momento en que el Asociado decida retirarse del Programa, cuenta con treinta (30) días calendario para efectuar la redención de puntos a favor que tenga acumulado. Si pasados los treinta (30) días el Asociado no ha efectuado el trámite para redimir/solicitar sus puntos a favor acumulado, este caducará y dejará de tener validez alguna.

j) Es responsabilidad de cada Asociado mantener sus datos generales y de contacto actualizados en la base de datos del Programa. Dicha actualización deberá realizarse a través del Centro de Servicio de PH. Patrimonio Hoy se reserva el derecho de validar y verificar la identidad del Asociado que pretende realizar la actualización. En caso de encontrar datos falsos, Patrimonio Hoy podrá retirar al Asociado del Programa, ante lo cual, perderá los puntos a favor que tenga acumulado.

k) El Asociado debe garantizar la exactitud y veracidad de la información suministrada y es el único responsable de cualquier dato equivocado, incompleto o desactualizado en su registro.

l) El horario de atención de la línea de WhatsApp para aquellas solicitudes que requieren validación de un asesor, tales como, redenciones y consultas, será de lunes a viernes de 9:00 hrs a 18:00 hrs.

Séptima – BENEFICIARIOS. Los Asociados que estén inscritos en el Programa y acepten los términos y condiciones del Programa a través de la línea WhatsApp.

Octava – REQUISITOS PARA LA VINCULACIÓN. Para registrarse al Programa, el Asociado deberá solicitar su registro en el Centro de Servicio de Patrimonio Hoy. Los requisitos para el registro son: ser persona física, de nacionalidad mexicana, tener al menos dieciocho (18) años, registrarse en el Programa por medio de la línea WhatsApp de Patrimonio Hoy y suministrar la siguiente información a Patrimonio Hoy al momento de la inscripción:

- a) Nombre (Tal como se establece en el INE)
- b) Número de INE
- c) Dirección de correo electrónico
- d) Número de teléfono celular
- e) Fecha de nacimiento

El Asociado expresamente consiente la recolección, procesamiento, divulgación y transferencia de cualquier información personal que se haya provisto a Patrimonio Hoy bajo los presentes Términos y Condiciones.

Novena – VINCULACIÓN AL PROGRAMA. Patrimonio Hoy dispondrá de dos formas para vincularse / inscribirse al Programa de fidelización las cuales son:

9.1 Cuando la persona se registra a través del Centro de Servicio Patrimonio Hoy al observar o escuchar publicidad sobre el programa de fidelización INVITA Y GANA y no fue referido.

9.2 Cuando la persona ha sido invitado por un Asociado activo

Décima – CANAL DE REDENCIÓN / SOLICITUD Para redimir / solicitar pedidos de material, el Asociado debe realizar la solicitud únicamente por medio del Centro de Atención de Patrimonio Hoy. Una vez realizada la solicitud, el Asociado recibirá el pedido de material en un plazo no mayor a 4 días hábiles.

Décima Primera – VIGENCIA DEL PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN “INVITA Y GANA” El programa tendrá una vigencia de tres (3) años a partir del doce (12) de julio de 2021, y podrá prorrogarse según decisión de Patrimonio Hoy. Así mismo, Patrimonio Hoy se reserva el derecho a dar por terminado el Programa en cualquier momento cuando lo considere, dando aviso al Asociado por cualquier medio que considere conveniente, con treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha en que pretenda darlo por terminado, tiempo que el Asociado utilizará para redimir / solicitar los puntos a favor que tenga acumulado.

Décima Segunda – PROCEDIMIENTO Y POLÍTICAS GENERALES DE ACUMULACIÓN Y SOLICITUD DE BENEFICIOS

- a) El registro del Asociado al programa “INVITA Y GANA” constituirá aceptación expresa de los presentes Términos y Condiciones, dado que su registro al programa está condicionado a la aceptación de éstos.
- b) La redención / solicitud de puntos a favor acumulados en beneficios es personal e intransferible. Solamente el Asociado activo será quien pueda realizar la redención/solicitud y no podrá transferir sus puntos a otros Asociados vinculados al programa.
- c) El Asociado activo podrá redimir / solicitar puntos acumulados siempre y cuando cumpla con las condiciones requeridas establecidas en el presente documento.
- d) El Asociado podrá realizar solicitudes de pedidos de material constructivo enviando primero una solicitud al Centro de Servicio Patrimonio Hoy (Ir a inciso 3.2). El monto mínimo para pedido de material es de 500 puntos el asociado debe recoger el material directamente con el distribuidor que se le especifique. El monto mínimo para entrega de material en domicilio de obra a pie de camión es de 3,500 puntos.
- e) En caso de que el Asociado fallezca, caducará automáticamente la totalidad de puntos a favor acumulados y no redimido.

Décima Tercera – CAUSALES DE DESVINCULACIÓN DEL PROGRAMA

- a) Por iniciativa propia del Asociado en la que manifieste expresamente su intención de retirarse del Programa, por medio de la línea de WhatsApp del Centro de Servicio Patrimonio Hoy. El Asociado será transferido a un agente que atenderá su solicitud y contará con treinta (30) días a partir de la solicitud para redimir / solicitar sus puntos a favor acumulados.
- b) Cuando surjan eventos de fuerza mayor o caso fortuito, que impliquen la imposibilidad de ejecutar el Programa.
- c) Cuando se presenten irregularidades por parte del Asociado en el cumplimiento de los procesos establecidos por Patrimonio Hoy detallados en el presente documento.
- d) Cuando se establezca por cualquier medio que el Asociado tiene vínculos o antecedentes judiciales relacionados con los delitos de narcotráfico, lavado de activos o terrorismo, sea vinculado a investigaciones de este tipo o sea incluido en listas restrictivas.
- e) En caso de que Patrimonio Hoy determine no continuar con el Programa, deberá informar a los Asociados por el (los) medio(s) que considere más idóneos, dicha decisión con treinta (30) días de anticipación a la fecha en que dará por finalizado el Programa, sin que dicha desvinculación de lugar al pago de indemnización ni genere responsabilidad a cargo de Patrimonio Hoy.

Décima Cuarta – EXONERACIONES Y RESPONSABILIDADES

- a) Patrimonio Hoy se reserva el derecho de modificar, suspender, terminar o cancelar de manera parcial o total, individual o colectiva, en cualquier momento y con efectos hacia futuro, el Programa. Para este efecto, Patrimonio Hoy deberá informar a los Asociados activos por el (los) medio(s) que considere más idóneos, dicha decisión con treinta (30) días de anticipación a la fecha que lo piensa dar por terminado el Programa, sin que dicha terminación dé lugar al pago de indemnización ni genere responsabilidad a cargo de Patrimonio Hoy.
- b) Patrimonio Hoy se reserva el derecho de modificar los montos o los incentivos que pertenecen al Programa cuando lo considere necesario, excluyendo o incluyendo cualquiera de los montos o incentivos ofrecidos, de lo cual dará aviso al Asociado activo por cualquier medio que considere apropiado. Para este efecto, Patrimonio Hoy deberá informar a los Asociados activos por el (los) medio(s) que considere más idóneos, dicha decisión con treinta (30) días de anticipación a la fecha que modificará los montos o los incentivos que pertenecen al programa.
- c) Cualquier otra modificación a los términos y condiciones será notificada por Patrimonio Hoy a los Asociados por medio de la línea de Whatsapp del Centro de Servicio Patrimonio Hoy, para que acepten nuevamente las condiciones, las cuales empezarán a regir a los tres (3) días calendario siguientes a la notificación de la modificación.
- d) Patrimonio Hoy podrá realizar lanzamiento de promociones extemporáneas en el programa cuando lo considere necesario, excluyendo o incluyendo cualquiera de los puntos, de lo cual dará aviso al Asociado por cualquier medio que considere apropiado. Para este efecto, Patrimonio Hoy deberá informar a los Asociados por el (los) medio(s) que considere más idóneos, dicha decisión el mismo día que se desea hacer la promoción perteneciente al programa.
- e) En caso de suspensión, terminación o cancelación definitiva, individual o colectiva del programa, si el Asociado tiene en su cuenta puntos a favor acumulados, contará con un plazo de treinta (30) días calendario para redimirlo / solicitarlo, contados a partir de la fecha en que Patrimonio Hoy informe al Asociado o al público en general, por cualquier medio apropiado sobre la suspensión, terminación o cancelación del Programa.
- f) En caso de que el Asociado se desvincule del programa o Patrimonio Hoy decida darlo por finalizado, si el Asociado tiene en su cuenta puntos a favor acumulados, contará con un plazo de treinta (30) días calendario para redimirlo / solicitarlo, contados a partir de la fecha en que Patrimonio Hoy informe al Asociado la desvinculación del programa.

Décima Quinta – ACUERDO DE COMERCIO ELECTRÓNICO

Los Asociados y Patrimonio Hoy están de acuerdo en que:

- a) La utilización de mensajes electrónicos dará lugar al nacimiento de derechos y obligaciones que sean mutuamente válidos y ejecutables.
- b) **Todo mensaje electrónico será admisible a título de prueba**
- c) En las relaciones entre Patrimonio Hoy y los Asociados, no se negarán efectos jurídicos, validez o fuerza obligatoria a una manifestación de voluntad u otra declaración por la sola razón de haberse hecho en forma de mensaje de datos.

Décima Sexta – AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DATOS PERSONALES

El aviso de privacidad se encuentra disponible de forma permanente en <http://www.patrimoniohoy.mx/aviso.pdf>

Décima Séptima – ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA. La aceptación de términos y condiciones se realizará a través de la línea de WhatsApp del Programa. El Asociado podrá elegir entre las opciones SI o NO, para dar continuidad al proceso de registro. Patrimonio Hoy llevará una trazabilidad de las aceptaciones de términos y condiciones que se realicen. En caso de que el Asociado no acepte los Términos y Condiciones, no podrá vincularse al Programa.

Decima octava - PARTICIPACIÓN PROMOTORES COMISIONISTAS EN PROGRAMA DE BENEFICIOS INVITA Y GANA

- a) Los PC se pueden inscribir en el programa lyG siempre y cuando sigan el mismo proceso de inscripción que se tiene establecido a través del Centro de Servicio. Condiciones: contar con proyecto activo a su nombre.
- b) El PC que forme parte de lyG, tendrá la oportunidad de dar de alta nuevos proyectos dentro o fuera de su red de lyG. Dependiendo de lo anterior, recibirá los beneficios del programa lyG (nuevo proyecto en su red de lyG) o las comisiones por colocar nuevos proyectos (nuevo proyecto fuera de su red lyG).

*Nuevo proyecto dado de alta como “hijo / nivel 1” del PC:

**SI genera beneficios para asociado “padre” /PC de acuerdo con TyC de Programa lyG

**NO genera comisión de venta para PC

**Alta de proyecto a través de Centro de Servicio

*Nuevo proyecto generado por PC:

**NO genera beneficios para asociados, no existe “asociado padre”

**SI genera comisión de venta para PC

**Alta de proyecto a través de PL en portal PH